



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-125615-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la señora Adriana Elsa Oviedo (legajo 24728) en el Laboratorio de Hemoderivados en el orden 2;

Lo manifestado por el Laboratorio de Hemoderivados en el orden 5, lo informado en el orden 15 por la Secretaría de Gestión Institucional y por la Dirección de Sumarios en el orden 23;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada en el Laboratorio de Hemoderivados por la señora Adriana Elsa OVIEDO (legajo 24728), en los cargos interinos de Profesora Adjunta DE (cód 109) y de Profesora Asistente DE (cód. 113) gozando, en este último, de una licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1º de septiembre de 2020 y en los términos del Decreto N° 8820/62.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Oviedo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

rn

